



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246140390051

Fecha: 14-03-2024

20246140390051

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
ANONIMO
SIN DIRECCION
Bogotá D. C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20244600511292

Referencia: Expediente No. 2022614490100896E - 2024614490100157E

Respetuoso saludo

Se da acuse de recibo de su comunicación, al respecto le informo que la misma fue remitida por el grupo de Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Suba con destino al expediente 2022614490100896E, por el comportamiento descrito en el Artículo 140.6. Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente, y se encuentra en trámite en Inspección 11 C Distrital de Policía.

El expediente en mención surge como consecuencia de una solicitud elevada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con dirección de los hechos Carrera 111 # 141 A - 79 LOTE NORTE TRAZADO VIAL CL 142.

De acuerdo con lo anterior, la Inspección 11 C Distrital de Policía, fijo fecha y hora de audiencia pública, para el mes de enero de 2025, conforme al cronograma establecido y en cumplimiento a las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), días previos a la audiencia se enviará la citación a las partes reconocidas en el proceso en la dirección y correo electrónico aportados.

En cuanto al expediente 2024614490100157E, al respecto le informo que el mismo fue remitido por el grupo de Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Suba con destino a este despacho, de acuerdo con el acta de reparto que se realizó en el mes de enero del año 2024, por el comportamiento descrito en el Artículo 140.6. Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente, y se encuentra en trámite en Inspección 11 C Distrital de Policía.

Es de anotar que, este surge como consecuencia de un escrito de queja elevado por el señor Brian Amaya, con dirección de los hechos CALLE 141 C - KR 112 / MANZANA RUPI 960-12.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246140390051

Fecha: 14-03-2024

20246140390051

Página 2 de 2

Igualmente, la Inspección 11 C Distrital de Policía, conforme al cronograma establecido y en cumplimiento a las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), días previos a la audiencia se enviará la citación a las partes reconocidas en el proceso, en la dirección y correo electrónico aportados en el citado proceso.

Atentamente,

Marjory Quiñones M.

MARJORY LORENA QUIÑONES MUÑOZ

Inspectora 11C de Policía

Alcaldía Local de Suba – Correo: notificacionessuba@gobiernobogota.gov.co

Carrera 56 # 128 B – 01

Proyectó: Fernando Cepeda

Revisó y Aprobó: Marjory Lorena Quiñones Muñoz

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI-GPD-F078
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.